

## S. Potenciana, por M. Rodríguez Arévalo

Introducción histórica. Villanueva de la Reina, está situada a 42 kilómetros de Jaén, tiene una altitud de 220 metros sobre el nivel del mar y su extensión es de 207,12 km<sup>2</sup>. Asentada en el margen izquierdo del río Guadalquivir, pertenece a la comarca de Andújar, delimitándola los municipios de Baños de la Encina, Bailén, Espelúy, Cazalilla, Fuerte del Rey, Lahiguera y Andújar. Municipio creado en el marco histórico de las Cortes de Cádiz[1] de forma que su término municipal dibuja la silueta de una espada &ldquo;falcata&rdquo;, con el filo cortante dirigido hacia poniente. Es segura la presencia humana en Villanueva de la Reina desde el Neolítico como lo demuestra el asentamiento del Cortijo de la Crujía, donde aparecen unos &ldquo;silos&rdquo; de escasa entidad, que inaugura una ocupación muy dilatada en el tiempo. Los restos de cerámicas de tipo terra sigillata, comunes a mano, tégulas o cerámicas vidriadas, demuestran una ocupación, al menos, hasta época medieval. Son muy escasos los datos documentales y arqueológicos que aluden a Villanueva de la Reina durante la Edad Media. Las investigaciones arqueológicas efectuadas en las terrazas del río Guadalquivir confirman la existencia de varias pequeñas aldeas o alquerías islámicas emplazadas en las terrazas superiores de las riberas del río. Una de estas alquerías pudo ocupar el actual emplazamiento de Villanueva (entonces denominada Ad Noulas), una pequeña aldea situada junto a la antigua calzada romana que enlazaba las ciudades de Isturgi e Ilturgi. Estas tierras fueron conquistadas a principios del siglo XIII por Fernando III, quedando englobadas dentro de los territorios del realengo. El día 20 de Febrero de 1254 Alfonso X sacó a esta aldea de la jurisdicción del concejo de Jaén y se la otorgó al concejo de Andújar. &ldquo;...Do e otorgó al concejo de Andújar por mucho servicio que fizieron al muy noble, muy alto y mucho honrado el rey don Fernando, mío padre, e fizieron a mí e faran de aquí adelante, que ayan por aldeas la Fuente de la Figuera e Villanueva, las que tomé al concejo de Jaén quando di por aldeas de Jaén, Arjona e a Porcuna. Y mano que estas aldeas sobredichas que las aya el concejo de Andújar para siempre jamás, con sus entradas y con sus salidas, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos y con sus pertenencias, así como la deuen auer. E dógelas en tal manera que las tengan bien pobladas...&rdquo;. [2] Carlos IV le concedió, el 14 de noviembre de 1790, la Real Cédula, expedida en San Lorenzo, que la erigió como villa, adjudicándole un total de 38.591 fanegas del marco de Calatrava y eligiéndose a Francisco Antonio de Vera y Juan Nicasio de Castilla, alcaldes ordinarios. Ahora pasaría a llamarse Villanueva del Río, por la proximidad del Guadalquivir. El nombre actual lo tomó en 1862 tras la visita a Andalucía de la reina Isabel II, que hizo una parada en la venta de San Antonio, concediendo una ayuda de 2.000 reales de vellón para los más necesitados del municipio. A lo largo de la historia de Villanueva de la Reina la mujer ha tenido un protagonismo especial debido a su carácter, que le ha hecho despuntar en relación al varón. Pero también han destacado por su capacidad y sacrificio. Precisamente estas dos cualidades son compañeras inseparables de Potenciana, una villanovera que llegará a ser Santa por culto inmemorial. Potenciana, santa tejedora. Potenciana vivía en el margen derecho del río Guadalquivir, en las afueras de Villanueva, cerca de un batán, que hoy en día aún desafía las furiosas crecidas invernales. Este batán afieltraba fibras textiles mediante golpes o percusión, apareciendo como una arquitectura de sillares toscamente labrados de arenisca, unidos por una argamasa o calicanto y con cerramiento casi plano. En su base destacaron, en su día, tres canales paralelos al sentido de la corriente, a nivel del propio río, con el objeto de aprovechar la fuerza del agua para mover un mecanismo que la llevaba a unos enormes mazos que golpeaban la lana. Potenciana, patrona de Villanueva de la Reina (Jaén), la ubican en el año 1200 de la era de Cristo, en plena época mozárabe. Tuvo como oficio el de tejedora e hizo vida eremítica. Su martirio consistió en emparedamiento. Para entender mejor la vida de Potenciana, es necesario acercarnos al 30 de Abril de 1628 cuando el Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval mandó abrir el sepulcro de esta villanovera. Dicho sepulcro se encontraba en una ermita situada al otro lado del río Guadalquivir, junto a los molinos de Beltrán que la llamaban de los Santos. Estaba elevado del suelo vara y media a modo de tumba, cubierto de azulejos y en ellos una inscripción: &ldquo;Aquí está el cuerpo de Santa Potenciana&rdquo;. Cuando se abrió la tumba se hallaban presentes el maestro Juan Bautista Cafela, prior y canónigo de la Santa Iglesia de Jaén, el Doctor Juan de Acuña del Adarve, prior de Villanueva de Andújar (ahora Villanueva de la Reina), el Doctor Francisco Hañez de Herrera, patrón y catedrático de Prima de la Universidad de Baeza y prior que entonces era de Marmolejo; criados y familiares de su eminencia, así como vecinos del lugar[3]. Debajo de la tumba de azulejos se encontró otra de yeso y el espacio intermedio terraplenado de la misma forma. Una losa grande de dos varas de largo tapaba el sepulcro, cimentado con piedras muy bastas. El Cardenal Moscoso y Sandoval mandó depositar los huesos de Potenciana en una urna hasta que encontrarán un mejor lugar. También hallaron algunas pinturas de la Santa en dicha ermita que aparecían entre San Ildefonso y San Bartolomé, de forma sucesiva. Al mismo tiempo Don Baltasar de Moscoso y Sandoval ordenó al cura párroco de Villanueva, Juan Acuña del Adarve, que iniciase un proceso para recopilar información sobre los milagros de Potenciana. Dicho proceso culminaría en el año 1638 cuando fue elevada a los altares por el Papa Urbano VIII. A continuación relaciono las personas que declararon sobre estos milagros y una muestra del interrogatorio[4] :

Declarante Edad Profesión o estado  
Bartolomé de Mora 60 Mayor  
domo de la ermita de los Santos  
Bartolomé Jurado y Moya 60 Presbítero  
Teresa González 73 Religiosa  
Pedro de Castilla 74 Andrés de Sabalera 73  
Escribano público  
Pedro Díaz Cano 63 Presbítero y beneficiado  
Antonio García Barragana 80 Francisca de Mora 75 Viuda  
Catalina Fernández Armenteros 70 Religiosa  
María de la Hoya 60 Religiosa  
María Cana 80 Viuda  
Miguel Jiménez de Vera 78 Labrador  
María López Cano 79 Viuda  
Martín García Cano 26 Elvira Jiménez 75 Viuda  
Isabel García 34 Jerónimo de la Tapia 40 Catalina Notario 50  
Teresa de Castilla 50 Manuel Notario de Moya 59 María Notario Jurado 44 Fernando Doncel 85 María Verdejo 75  
Esteban de Barrionuevo 75 Labrador  
Miguel de Montoro 70 Regidor  
Marina Polo 70 Religiosa  
María Polo 70 Alonso Ramírez 64 Jorge Ollero 70 Ana Torres 74 Viuda  
María Gutiérrez 70 Viuda  
Marina Jurado 38 Catalina de Castilla 40 Catalina de Ximena 50 Viuda  
María Gutiérrez 70 Viuda  
María Serrana 70 Viuda  
Marina González 70 Viuda  
Juana Díaz 60 Viuda  
Bartolomé de Sabalera Presbítero Notario  
Gonzalo Sánchez de Santesteban Presbítero  
Marina Jurado 40 Luisa González 60 Ruano 33 Luisa Jurado y Moya 45 Estefanía Manuela de Reinoso 24 Ana Montoro 40 Viuda  
Sebastián

Martínez30EstambreroJuan Ramírez de Cifuentes36Organista de la parroquiaJuan Rodríguez 40BarberoMaría Criado22 María López44ViudaMaría Ramírez32 Catalina Pérez23 Eufrasio Maroto60Prior de la P.de Santiago de AndújarAntonio Robles Regidor de AndújarFrancisco Pérez de Bago60Vecino de AndújarAntonio Palomino65Escribano público del C.AndújarPedro de la Mora Barajas60Vecino de AndújarFernando Jurado55Presbítero y C.del Sto.Oficio CórdobaFrancisco Manuel Jurado ReligiosoAlonso Gallego70Vecino de AndújarMiguel Sánchez70PresbíteroAntonio Verdejo de Barajas80Vecino de AndújarJuan de Leones73Medidor, vecino de AndújarPedro Soriano Vecino de AndújarPedro Ximenez53Presbítero de AndújarAntonio Palomino60 Vicario y Juez EclesiásticoJuana Pérez60Natural de CazalillaManuel de la Encina Cura de la parroquia de Sta.María&ldquo;En el lugar de Villanueva de Andújar a doce de Mayo de mil seiscientos veintiocho, yo, Bartolomé de Sabalera, presbítero notario del Obispado de Jaén, intimé e hice notoria la comisión que está en la hoja anterior y es del ilustrísimo y Reverendísimo Cardenal Moscoso y Sandoval, Obispo de Jaén y mi señor, al Doctor de Acuña Adarve, prior de la parroquia de dicho lugar y visitador del Obispado por el dicho e Ilustrísimo señor para la averiguación de lo contenido en ella, perteneciente al sepulcro de Santa Potenciana y es de la Iglesia parroquial de dicho lugar, extramuros a un cuarto de legua en la ribera del otro lado del río Guadalquivir, y el dicho doctor, habiéndola tenido en sus manos, con el respeto debido dijo que la aceptaba y aceptó presentándola a su cumplimiento, y ordenó el interrogatorio que está a continuación mandando que los testigos fuesen examinados y así lo proveyó, mandó y firmó de su mano. Juan de Acuña de Adarve. Ante mí. Bartolomé de Sabalera.Por estas preguntas se examinarán los testigos que se presentasen de primera para averiguación de lo contenido en la comisión del Ilmo. Cardenal Moscoso y Sandoval, Obispo de Jaén, acerca del sepulcro de Santa Potenciana y lo demás contenido en la dicha comisión.PRIMERA: Si han visto o tienen noticia del sepulcro que está en la ermita de los Santos, comúnmente llamada de Santa Potenciana, y saben que dicho sepulcro estaba por encima cubierto de azulejos como los que traen de Toledo, con unas letras góticas antiguas que dicen &ldquo;Aquí está el cuerpo de Santa Potenciana&rdquo;El sepulcro, en la dicha ermita que por su antigüedad se cayó, estaba al lado del altar mayor en la parte del Evangelio, y que en la ermita nueva que se hizo, cae en la parte de la Epístola y está elevado vara y media sobre el suelo. La ermita pertenece a la parroquia de Villanueva de Andújar y está a la ribera de la otra parte del río Guadalquivir, a un cuarto de legua del dicho lugar.SEGUNDA: Si saben que cuando el Ilmo. Sr. Cardenal Obispo de Jaén, mi señor, mandó abrir el sepulcro el 30 de abril del presente año, dentro de una tumba que estaba cubierta de azulejos, de unas dos varas de largo, había como otra tumba de yeso y el espacio intermedio terraplenado de tierra y cantos, y debajo de la dicha tumba de yeso estaba un terraplén de la misma forma y debajo de él una gran losa de cosa de dos varas de largo por una de ancho que con mucha dificultad la pudieron quitar doce o catorce mozos fuertes valiéndose de sus brazos y de la industria de sogas y palancas, y debajo de la dicha losa estaba una sepultura de cosa de dos varas y media de largo y de media vara entrada dentro del cimiento de la pared de la iglesia y el claro de la sepultura por uno y otro lado cimentada de piedra y cantos, y en el dicho hueco se hallaron los huesos que en la cantidad y figura no exceden los de un solo cuerpo humano, y en la delicadeza parecen de mujer, digan verdad.TERCERA: Si saben o han oído decir a sus mayores y más ancianos de treinta, cuarenta, sesenta y aun de cien años y más de esa parte, que en el dicho sepulcro está enterrada una santa mujer llamada Potenciana, la cual vivió en la dicha ermita; si oyeron su modo de vivir, sus virtudes y servicios espirituales y lo demás perteneciente a su vida y muerte, digan verdad.CUARTA: Si saben que desde el tiempo dicho en la anterior pregunta, por haberlo oído decir a sus mayores y más ancianos, hay y ha habido en este lugar, ciudad de Andújar y la comarca, muy grande devoción con este dicho sepulcro y con Potenciana, la Santa mujer que parece estar enterrada en él, teniéndola por santa y como a tal venerándola a ella y a su sepulcro, digan y demuestren verdad.QUINTA: Si saben que los vecinos de este lugar y sus padres y abuelos desde tiempo inmemorial por haberlo oído decir a sus mayores y más ancianos, siempre han estimado y venerado el dicho sepulcro como lugar pío y santo, teniéndole por tal y han traído tierra del dicho sepulcro en sus dolencias y enfermedades, poniéndosela al cuello envuelta en un papel, o tomándola deshecha en agua por la boca, esperando conseguir salud por la santidad del lugar de donde se toma la dicha tierra y por intercesión de la Santa que en el dicho lugar y sepulcro está enterrada, digan verdad.SEXTA: Si han visto en los tiempos presentes u oído decir a sus mayores que en los pasados con la tierra del sepulcro o con la invocación de la dicha Potenciana, milagrosamente se hayan sanado algunas dolencias y enfermedades u otros efectos que, o bien por lo que son en sí o por el modo con que se han obrado, notoriamente se ha visto que son milagrosos y sobre la virtud y fuerzas de las causas naturales, digan en qué y cómo verdad.SEPTIMA: Si saben y han oído decir a sus mayores que los priores y demás clérigos que ha habido en la iglesia de este lugar, perpetuamente cada año en su tiempo, han venerado y estimado el dicho sepulcro como lugar piadoso y por estar enterrada en él una santa mujer llamada Potenciana, digan en qué y cómo verdad.OCTAVA: Si saben y han oído decir a sus mayores inmemorialmente que los señores Obispos visitaron la dicha ermita cada uno en su tiempo, estimando y venerando el dicho sepulcro como lugar piadoso y Santo, y algunos de los dichos señores Obispos han tenido resolución de hacerlo aunque no lo han ejecutado, pero todos y cada uno en su tiempo leyendo las letras del dicho sepulcro y entendiéndolo la devoción y veneración de los vecinos del dicho lugar, lo han venerado y estimado como lugar donde está enterrada una mujer santa, digan en qué y cómo verdad.NOVENA: Público y notorio, pública voz y fama. Juan de Acuña de Adarve ante mí. B. de Sabalera...En cumplimiento de lo que se le manda por una especial misión el Ilmo. Sr. Cardenal Sandoval, Obispo de Jaén, mi señor, para averiguación de lo perteneciente al sepulcro de Santa Potenciana, que está en la ermita de los Santos, hizo parecer ante sí a Bartolomé Mora, vecino de este lugar, el cual habiendo jurado a Dios a una Cruz de decir verdad y habiéndole sido encargada la conciencia sobre ello y siendo preguntado por el tenor del interrogatorio que está antes de esta hoja, dijo lo siguiente:A la primera pregunta dijo este testigo que ha visto muchas veces el sepulcro de Santa Potenciana que está en la ermita de los Santos o de Santa Potenciana y sabe, por haberlo visto muchas veces, que el dicho sepulcro estaba cubierto de azulejos como los que traen de Toledo y en algunos de ellos estaba escrito: &ldquo;temer a Dios, amar a Dios, servir a Dios&rdquo; y en otros está escrito: &ldquo;aquí está el cuerpo de Santa

Potenciana; con unas letras muy antiguas y que la ermita vieja se cayó hará cinco o seis años y el sepulcro de la ermita vieja estaba al lado del Evangelio del Altar Mayor y en la ermita que ahora se rehizo está al lado de la Epístola, a vara y media en alto sobre el suelo de dicha iglesia. La ermita inmemorialmente pertenece a la parroquia de este lugar de Villanueva y así el prior beneficiador y clérigos siempre han ido y van a celebrar en ella las fiestas que se ofrecen, y los mayordomos y otras personas que en ella sirven son vecinos de este dicho lugar y no de otra parte, que dicha ermita está a un cuarto de legua de distancia de este lugar a la otra parte del río Guadalquivir. A las generales dijo que es de sesenta años poco más o menos. A la segunda pregunta dijo que no se halló presente al abrir el sepulcro y no lo ha visto después de abierto, no sabiendo lo que contenía más que por haberlo oído decir a otras personas que se hallaron presente, y esto responde. A la tercera pregunta dijo que este testigo oyó decir a Bartolomé de Mora, su padre, que cuando murió era de noventa años y hace más de veintitrés que murió y a Bartolomé Gutiérrez, que fue muchos años mayordomo de la dicha ermita que si hoy viviera tuviera ciento veinticuatro años, y a Francisco López de Urraca López que también fue mayordomo muchos años antes que el dicho Gutiérrez, y a otros muchos viejos de este lugar que si hoy vivieran fuesen de la misma edad que los tres referidos, a todos los cuales este testigo oyó decir que en el dicho sepulcro está enterrada una Santa mujer llamada Potenciana, la cual murió y vivió en dicha ermita, y que era su ejercicio tejer y que este testigo se acuerda haber visto en la sacristía vieja que se deshizo los poyatos donde estaba asentado el telar, y que comúnmente se decía que allí había estado el telar de Santa Potenciana y así fue fama pública en este lugar; y preguntado este testigo si Bartolomé de Mora, su padre, Bartolomé Gutiérrez y Francisco López, mayordomos que fueron de la dicha ermita, alcanzaron a conocer a la bendita Potenciana, dijo que no, sino que lo había oído decir a sus mayores y más ancianos y esto responde; y preguntado si este testigo oyó decir a los referidos o a otros viejos ancianos de este lugar algunas virtudes particulares o ejercicios santos de la dicha Santa Potenciana, de su vida o de su muerte, dijo que no se acuerda haber oído decir cosa en particular de la Santidad de su vida o de su muerte, mas de haberles oído decir que Potenciana había sido una mujer santa y que está enterrada en el dicho sepulcro, que así lo habían oído decir a sus mayores y así ha sido y es pública la voz y fama en este lugar y esto responde. A la cuarta pregunta dijo este testigo que oyó decir a las personas ancianas que siempre se tuvo mucha devoción y veneración al sepulcro de Santa Potenciana, que iban a rogar y a sacar tierra de él para las dolencias y enfermedades y que este testigo en otros tiempos pasados ha visto lo propio. Que en los tiempos pasados había mayor fervor y devoción con el santo sepulcro, frecuentado por más gente; y preguntado si sabe o ha oído que en la ciudad de Andújar o en otros lugares tengan la propia noticia, devoción y veneración con el sepulcro y con la bendita Santa Potenciana, dice que ha visto muchas veces venir gente de Andújar, Higuera, Cazalilla y Bailén a visitar la ermita pero que no sabe otra cosa y esto responde a esta pregunta. A la quinta pregunta dijo que este testigo ha oído que los vecinos de este lugar, sus padres y abuelos, han estimado y venerado el dicho sepulcro como un lugar pío y santo. De él han traído tierra para las enfermedades y dolencias y envuelta se la ponen al cuello esperando conseguir alivio por la santidad del lugar y por la intercesión de la Santa que está enterrada, y que perpetuamente se ha dicho en el lugar; y preguntado este testigo si ha visto en su tiempo y oído decir en los pasados que con la dicha tierra se hayan sanado dolencias y enfermedades, dijo que era pública voz y fama que con la dicha tierra se quitaban las ciciones. Y repreguntado si había visto y oído que en el pasado a alguna persona en particular se le hayan quitado las ciciones u otras enfermedades por virtud de la dicha tierra, dijo que no sabe cosa en particular sino que con ella se quitaban las tercianas, y esto responde. A la sexta pregunta dice que no se acuerda haber oído cosa en particular. A la séptima pregunta dijo que este testigo oyó decir a sus mayores y más viejos que los priores y demás clérigos de este lugar han venerado y estimado el sepulcro como lugar santo y a Potenciana que está enterrada en él. Este testigo ha visto ir muchas veces a los clérigos de esta iglesia a celebrar la fiesta de Santa Potenciana, y que asimismo iba todo el pueblo y preguntado si la dicha fiesta se celebraba a Santa Potenciana la que murió en Roma o a la que está enterrada en el sepulcro, dijo que lo que este testigo entendió siempre es que la dicha fiesta se hacía a la que está sepultada allí mismo y que en dicha fiesta iban los vecinos de este lugar; y que este testigo oyó decir a Bartolomé de Mora, su padre, que siendo prior de esta iglesia el maestro Luis de la Torre, que hará cincuenta años que murió, quiso abrir y entre ellos fue el propio Bartolomé de Mora, padre del testigo, y que, en comenzando a cavar, el dicho Luis de la Torre comenzó a desmayarse y temblar pidiendo que no cavasen más y así lo hicieron; después de esto el dicho Luis de la Torre ordenó a Bartolomé de Mora recogiesen muchos azulejos que del sepulcro se habían traído y que los pusieran en la forma que antes estaban y esto responde. A la octava pregunta dijo que no se ha hallado presente cuando los señores obispos han visitado la dicha ermita ni ha oído decir lo que ha ocurrido en los tiempos pasados sobre este particular, y que cree que, cuando los señores obispos han visitado la ermita y el sepulcro y no lo han mandado quitar, es porque ha tenido buena relación de él y de la Santa mujer que está allí enterrada y esto responde. A la novena pregunta dijo que todo lo que ha dicho es público y notorio, pública voz y fama so cargo del juramento que tiene hecho, y no firmó por no saber. Firmólo el Señor Doctor. J. de Acuña de Adarve. Ante mí. B. de Sabalera. Una vez que escucharon las 71 declaraciones de vecinos de Villanueva de Andújar, Cazalilla y Andújar, se redactó un acta final firmada por el Cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval, que se incluye en el mismo manuscrito que describe los milagros de Santa Potenciana, descubierto en el archivo de la Catedral de Jaén, por el cronista oficial de Villanueva de la Reina, Gabriel Castilla de la Vega. En el lugar de Villanueva de Andújar, a once días del mes de mayo de mil seiscientos treinta y seis, el Excelentísimo y Reverendísimo Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, presbítero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Título de Santa Cruz en Jerusalem, obispo de Jaén, ministro del Consejo de su Majestad, habiendo visto las informaciones que por mandato y comisión de su Eminencia hizo el Doctor Don Juan de Acuña de Adarve, prior de la Parroquia del lugar de Villanueva y su visitador en él y en la ciudad de Andújar, lugares de Cazalilla y la Higuera, cerca de la villa, y milagros de la Santa virgen Potenciana que estaba sepultada en un sepulcro de una ermita que llaman de los Santos, que es del otro lugar de Villanueva, que está de la otra parte del río Guadalquivir, y habiéndolas consultado varias veces con personas graves y doctas en la forma dispuesta por el Santo Concilio de Trento que viene de su Santidad el Papa Urbano VIII y

que por ellas consta la inmemorial, uniforme, constante y perpetua tradición que en el dicho lugar y su comarca ha habido de la Santidad de la sierva de Dios (a quien todos invocan y llaman santa) y visitan su sepulcro, invocando su patrocinio en sus necesidades y aflicciones y sobre los que parece haber sucedido algunos casos milagrosos y haber cobrado salud algunos enfermos que se han valido de su patrocinio e intercesión, y asimismo habiendo contado por las dichas informaciones que a la dicha Santa se le ha dado culto público y solemne en la dicha ciudad de Andújar y lugar de Villanueva, jurisdicción de dicha ciudad, donde ha tenido Cofradía erecta y que de tiempo inmemorial, llevaba su imagen en la procesión del Corpus Christi, la cual cofradía está hoy agregada al Hospital de la Caridad de la ciudad de Andújar con obligación de hacer su fiesta todos los años como se ha hecho y de presente se hace en la parroquia de Santa María de la Caridad, como se ha contado por las dichas informaciones y testimonios que de ello se ha sacado por el dicho Doctor Acuña, su Eminencia dicha mandaba y mandó para que tan pío afecto y devoción no se pierdan ni se impida que los huesos y reliquias de la dicha Santa se coloquen y pongan con toda decencia en una urna en el mismo templo en el lugar elevado dentro de la capilla que para esto su Eminencia mandó hacer a su costa en la dicha ermita y que el sepulcro donde estuvieron las dichas reliquias se vuelvan a poner con todo el religioso adorno que a su Eminencia pareciere y mandó que se le dé de aquí en adelante a la dicha Santa y a sus reliquias, todo el culto que hasta aquí los fieles le han dado y para que todos en los tiempos futuros mandó su Eminencia que el original de las informaciones hechas se lleve al Archivo de la Dignidad Episcopal de Jaén, y que se saquen dos traslados de ellas, de los cuales uno se entregue a la ciudad de Andújar para guardarse en su archivo y el otro a la Parroquia de Villanueva de Andújar para que asimismo se guarde. Así lo proveyó, mandó y firmó su Eminencia en el dicho lugar, día, mes y año. Moscoso Sandoval Por mandato del Cardenal mi Señor. Pedro B. Bahamonde. Notario Apostólico. Rubricado

Curiosa carta en la que se refiere lo acaecido en Villanueva de Andújar en el año 1629 El Doctor Juan de Acuña escribió una carta[5], en el año 1629, dirigida al Cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval, que era muy ilustrativa sobre la devoción de los vecinos por esta Santa, ya que se narra la visión de unas luces en la ermita por parte de numerosos villanoveros. Dice así la misiva: "la visión de las luces en la ermita de Santa Potenciana se va continuando, viéndolas muchas personas, sacerdotes y seglares, hasta los más incrédulos, unos las ven de una manera y otra de otra; también las han visto gente forastera y, entre ellos, tres capitanes que aquí estuvieron alojados y unas señoras principales y de virtud, naturales de Baeza; y yo también, que en esta materia era menos crédulo, las vi una vez, sobre las nueve o diez de la noche, subir una llama como de fuego, muy angosta, desde el suelo por el lado derecho de la puerta que mira al río; y me parece imposible que esta luz haya sido artificiosamente usada, porque la vi subir como tres cuartas en alto al modo que suelen bajar las exhalaciones de fuego en el estío. Se han hecho apagar las lámparas del templo enviando sacerdotes de noche sólo con ese fin, y se han visto las luces, y de la manera que los que dicen haberlas visto las describen, parece que no pueden ser causadas con artificio. El licenciado Luis García, presbítero de los más incrédulos, dice haberlas visto como una luna que subió por un lado de la iglesia y se le cubrió por el techo de ella; y otro testigo legó que estaba junto a este clérigo al mismo tiempo y ocasión, dice haber visto lo propio. Se ha conmovido el pueblo, yendo mujeres descalzas a visitar la ermita. En virtud de la comisión que el año pasado me dio vía para encargar oración y plegaria por la causa de la Santa, usando de ella, aconsejé al pueblo como cura de sus almas que ayunásemos todos los lunes, miércoles y viernes y éste último día a pan y agua. Rogué desde el púlpito a la justicia que no permitiesen vender carne los dos días primeros; también el domingo por la tarde hicimos una procesión hasta la ermita y llevando un crucifijo grande, muy antiguo, y todos los guiones y estandartes de las cofradías del lugar. Todos fuimos a pie; y en los barcos hubo gran concierto de pasar primero las mujeres y después los hombres; todo el pueblo fue a la procesión con la mayor devoción y sosiego; al entrar el crucifijo en la ermita hubo tal conmoción de voces y lágrimas que enternecían las piedras y todo... Ahora resta que V. Ilma. vea si convendrá comenzar a hacer información, habiéndose de enviar persona para hacerla. Y advierto a V. Ilma. que el primer día que se vieron estas luces fue domingo de la fiesta de la Cabeza, a un año cabal que V. Ilma. hizo abrir el sepulcro, y el lunes siguiente que también se aparecieron fue el día que V. Ilma. con el Marqués, mi señor, continuó y acabó de sacar las reliquias. Pienso Sr. Ilmo. si la Santa quiere que la vuelvan a su lugar..."

Santificación de Potenciana. El Papa Urbano VIII (1569-1644), publicó su famoso breve sobre la beatificación y canonización de los siervos de Dios, que merecieran el honor de los altares, reservándose a la Santa Sede el derecho de aprobación y autorización del culto de los santos. En dicho breve se establece dos procedimientos a seguir para decretar el culto: 1.- Culto inmemorial (más de 100 años de antigüedad), denominado "de casu excepto"; 2.- "De casu non excepto" o "non cultu". Este es el proceso ordinario, que disponía de dos vertientes: una de martirio y otra de virtudes heroicas. En este caso debía demostrarse que el proponente sufrió pacientemente un verdadero martirio que le causara la muerte, o hubiera llevado una vida de eximia santidad habiendo practicado, hasta la muerte, en grado heroico, todas las virtudes teologales y cardinales. El caso de Santa Potenciana se llevó por la vía de culto inmemorial, al que se aportó abundantes pruebas que atestiguaron los vecinos de Villanueva de la Reina y de otros pueblos de la comarca. En el año 1638 el Papa Urbano VIII aprobó la santidad de Potenciana. Resultaba frecuente en aquella época encontrar opiniones opuestas entre los representantes de la Iglesia en relación a un determinado santo o su culto. En este caso, Santa Potenciana fue objeto de atención por parte del clérigo cordobés Pedro Díaz de Ribas, que publicó la obra "Antiapología. Disputa acerca del rezo de Santa Potenciana, natural del Obispado de Jaén"; [6]. En el capítulo 2 trata el licenciado sobre la disputa de si el Señor Obispo de Jaén puede instituirle rezo a Santa Potenciana. Fray Francisco Pérez de Castilla respondió con la publicación "Alegación Apologética por Santa Potenciana"; en la que expresa lo siguiente: "La ciudad de Andújar y muchos de los lugares circunvecinos, por la singular devoción que tienen a esta Santa, desean afectuosamente que el eminentísimo Sr. Cardenal Obispo de Jaén le dé rezo en todo su obispado en virtud del privilegio concedido a las iglesias de España por la Santidad de Gregorio XIII, cuya bula se pone en el Breviario romano al principio del rezo de los santos de España y su expedición es de 30-XII-1573"; [7]. Romería en honor a Santa Potenciana. El antecedente documental más antiguo que hace referencia a la romería en honor a Santa Potenciana,

---

aparece en el año 1640 en la historia novelesca &ldquo;La soledad entretenida&rdquo;, escrita por Juan de Barrionuevo Moya, natural de Villanueva de la Reina. En el capítulo 4 del Libro III de la segunda parte de esta obra menciona a Iltuergo y a la noble ciudad de Andújar, así como también habla de una fiesta que se celebraba en la iglesia de Santa Potenciana[8]. El día 3 de septiembre de 1965 Don Juan Montijano Chica publicaba en Diario JAEN un artículo sobre el hallazgo producido en los archivos catedralicios, de un códice de 404 páginas que contenía las investigaciones llevadas a cabo por el doctor Juan Acuña del Adarve, para la autorización eclesiástica del culto público a Santa Potenciana. En los 329 años que transcurren desde la autorización del culto hasta la publicación del trabajo de Don Juan Montijano se pierde la copia del códice, desaparece la ermita de la Santa y también las reliquias encontradas en su sepulcro. En todo ese tiempo, sin base documental alguna, se va transmitiendo el culto a Santa Potenciana a través de la tradición oral. El pueblo de Villanueva de la Reina ha incorporado a su tradición el rezo a la Santa y el paseo de su imagen por las calles de la localidad, en aquellos años de postguerra cuando se trasladaba desde la ermita de San Marcos hasta la iglesia Nuestra Señora de la Natividad. Eran los primeros días de Septiembre, coincidiendo con los días de feria. Desde el año 1985 se viene repitiendo de forma ininterrumpida la romería en su honor en el paraje conocido como &ldquo;Batanejo&rdquo;, frente al antiguo batán donde vivió. Allí se ha construído un templete donde descansa el segundo domingo de mayo junto a los miles de romeros que se congregan a su alrededor para ofrecerle pleitesía. El párroco de la localidad, Julián Molina Juárez, y un grupo de villanoveros fueron los precursores de la recuperación de una de las tradiciones que permanecían olvidadas en Villanueva de la Reina.

[1] Diario JAEN: Fascículo de Villanueva de la Reina. Coleccionable &ldquo;Jaén, pueblos y ciudades&rdquo;. Jaén, 2000 [2] Diario JAEN: Fascículo de Villanueva de la Reina. Coleccionable &ldquo;Jaén, pueblos y ciudades&rdquo;. Jaén. 2000 [3] CASTILLA DE LA VEGA, G.: &ldquo;Memoria de Santa Potenciana y su sepulcro&rdquo;. Villanueva de la Reina, 1998. [4] ACUÑA DEL ADARVE, J.: &ldquo;Informe sobre los milagros de Santa Potenciana&rdquo;, 1628. Catedral de Jaén. [5] CASTILLA DE LA VEGA, G.: De Noulas a Villanueva de la Reina. 1985 [6] DIAZ DE RIBAS, P.: &ldquo;Antiapología&rdquo;. 1643. Archivo de la Biblioteca Municipal de Toledo. [7] PEREZ DE CASTILLA, F.: &ldquo;Alegación Apologética por Santa Potenciana dispuesta por un devoto suyo contra una consulta incentiva hecha por un religioso grave y docto al Licenciado Pedro Díaz Ribas&rdquo;. 1643. Biblioteca Municipal de Jaén. [8] BARRIONUEVO MOYA, J.: &ldquo;La soledad entretenida&rdquo;. Segunda parte. 1640. Biblioteca Nacional.